



GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES  
Washington, D.C

OEA/Ser.E  
GTCC/doc.86/21  
1 junio 2021  
Original: español

**INFORME  
CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES (GTCC)**

**VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

**“GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA FRENTE A LA CORRUPCIÓN”**



## TABLA DE CONTENIDO

I.	Introducción .....	- 3 -
II.	Avance de acciones del Plan de Acción GTCC (2019-2021) .....	- 5 -
2.1.	Mecanismos efectivos y transparentes en el servicio público .....	- 5 -
2.1.1.	Área de política: Servicio civil – Integridad.....	- 5 -
2.1.2.	Área de política: datos abiertos .....	- 10 -
2.1.3.	Área de política: Adquisiciones .....	- 15 -
2.1.4.	Igualdad de género .....	- 17 -
3.1	Fortalecimiento de los mecanismos de protección de denunciantes, testigos y víctimas de corrupción .....	- 20 -
3.1.1	Área de política: denunciantes, testigos y víctimas de corrupción.....	- 20 -
3.1.2	Área de política: protección de periodistas .....	- 21 -
4.1.	Cumplimiento y gobierno corporativo .....	- 21 -
5.1.	Detección, Investigación y enjuiciamiento de los actos de corrupción.....	- 23 -
5.1.1.	Combate al cohecho, combate al lavado de activos - evasión fiscal - recuperación de activos .....	- 23 -
6.1.	Fortalecimiento de los Mecanismos Interamericanos Anticorrupción .....	- 26 -

**INFORME**  
**CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE CUMBRES (GTCC)**  
**VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

**“GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA FRENTE A LA CORRUPCIÓN”**

**I. Introducción**

El Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) tiene su origen en el Plan de Acción de Quebec (Tercera Cumbre de las Américas, 2001), a solicitud de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, como un mecanismo de coordinación permanente entre el Sistema Interamericano y el Sistema de Naciones Unidas a fin de proporcionar y facilitar apoyo técnico a los Estados Miembros durante la fase de implementación y seguimiento de las Cumbres de las Américas.

En cumplimiento a este mandato se suscribió la “Carta de Entendimiento” (2001)<sup>1</sup> entre las máximas autoridades de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a fin de establecer una instancia de coordinación e información permanente entre las partes para promover una mayor coordinación de su trabajo para la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas. Progresivamente se fueron sumando otras organizaciones para fortalecer el apoyo a los países desde el Sistema Interamericano y multilateral.

Actualmente, el GTCC reúne y articula el trabajo de trece (13) organizaciones internacionales y regionales, incluyendo la OEA, el BID, la CEPAL, la OPS, el Banco Mundial, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En 2019 se incorporó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La OEA, a través de su Secretario General, preside el GTCC. La Secretaría Técnica del GTCC recae en la Secretaría de Cumbres de las Américas.

Con la adopción del “*Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción*”<sup>2</sup>, producto de la Octava Cumbre de las Américas realizada en Perú en abril de 2018, los Estados participantes, bajo el liderazgo de la Presidencia del Proceso de Cumbres, formularon y

---

<sup>1</sup> La Carta de Entendimiento del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), 2001, disponible en: <http://www.summit-americas.org/jswg/JSWGLetterofUnderstanding.pdf>

<sup>2</sup> “El Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” fue adoptado en la Octava Cumbre de las Américas en Lima, Perú, abril 13-14, 2018. Disponible en: [http://www.summit-americas.org/viii/compromiso\\_lima\\_es.pdf](http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf)

adoptaron el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima en noviembre de 2018 en el marco del Grupo de Revisión de la implementación de Cumbres (GRIC). El Mecanismo fue creado con el objetivo de registrar los avances de los Estados y las organizaciones del GTCC en la implementación de mandatos, promover el intercambio de buenas prácticas y capacidades regionales e identificar posibles recursos de cooperación en apoyo a la implementación de las iniciativas identificadas.

La adopción del Compromiso de Lima también impulsó un proceso de fortalecimiento del GTCC como instancia de discusión y articulación de acciones orientadas a apoyar a los países participantes en la apropiación de los mandatos a nivel nacional. En dicho respecto, se promovieron las siguientes iniciativas:

- a. *Memorando de Entendimiento (MoU)*<sup>3</sup>: en septiembre de 2018 se suscribió un MoU entre las entidades del GTCC con la intención de armonizar y coordinar sus esfuerzos, evitar la duplicación de esfuerzos, así como intercambiar información y mejores prácticas en los compromisos asociados a los procesos de Cumbres.
- b. *Plan de Acción GTCC (2019-2021)*<sup>4</sup>: con base en las solicitudes de fortalecimiento de capacidades presentadas por los Estados participantes con respecto a los mandatos directos, así como la información consignada por el GTCC en el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, se elaboró un Plan de Acción que permitiera orientar las acciones de apoyo en la fase de implementación de la Octava Cumbre de las Américas.
- c. *Declaración Conjunta “Abordando los Riesgos de la Corrupción, la Integridad y la Gobernabilidad Democrática Asociados con COVID-19”*<sup>5</sup>: suscrita por las entidades del GTCC en el marco de la cuarta reunión de Altas Autoridades del GTCC<sup>6</sup> para reforzar la integridad de actores públicos y privados, así como la transparencia y el debate público en las medidas orientadas a la recuperación socioeconómica de los países de la región. Permite igualmente dar seguimiento a los mandatos del Compromiso de Lima adoptados en la Octava Cumbre de las Américas, en particular aquellos dirigidos específicamente al GTCC.
- d. *Seguimiento respuesta a COVID-19*: este reporte incluye las acciones reportadas por las entidades del GTCC en respuesta al Compromiso de Lima conforme a los ámbitos delineados en el Plan de Acción del GTCC, así como las acciones para dar respuesta a las

---

<sup>3</sup> MoU del GTCC, disponible en: <http://www.summit-americas.org/brief/SignedMoU.pdf>

<sup>4</sup> Plan de Acción del GTCC, disponible en: [http://summit-americas.org/Plan\\_de\\_Accion\\_GTCC\\_ESP.pdf](http://summit-americas.org/Plan_de_Accion_GTCC_ESP.pdf)

<sup>5</sup> Abordando los Riesgos de la Corrupción, la Integridad y la Gobernabilidad Democrática Asociados con COVID-19 <http://summit-americas.org/DeclaracionESP14sept.pdf>

<sup>6</sup> Reunión de Altas Autoridades del GTCC, septiembre 18, 2020. Tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como el Banco Mundial no respaldaron la emisión de la Declaración Conjunta, aunque apoyaron plenamente el compromiso del GTCC en la lucha contra la corrupción y la integridad. Ver: Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), 14 de septiembre de 2020, documento GTCC/doc.84 /20

prioridades surgidas por la pandemia en relación con la agenda de integridad y transparencia.

El presente informe, realizado por la Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA<sup>7</sup>, tiene como objetivo presentar los trabajos adelantados por las organizaciones que integran el GTCC en apoyo a los esfuerzos nacionales de implementación de los mandatos de la Octava Cumbre de las Américas conforme a los ámbitos delineados en el Plan de Acción del GTCC (2019-2021). El Plan de Acción del GTCC fue elaborado de manera coordinada y coherente por la Secretaría de Cumbres y las organizaciones del GTCC, tomando en cuenta los siguientes ámbitos del Compromiso de Lima: i) Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos efectivos y transparentes en el servicio público, lo que incluye políticas de integridad en el sector público, datos abiertos, contrataciones públicas, infraestructura y educación; ii) Fortalecimiento de los mecanismos de protección de denunciantes, testigos y víctimas de corrupción; iii) Acatamiento de la anticorrupción y gobernanza corporativa; y iv) Detección, investigación y enjuiciamiento de los actos de corrupción.

## **II. Avance de acciones del Plan de Acción GTCC (2019-2021)**

### **2.1. Mecanismos efectivos y transparentes en el servicio público**

#### **2.1.1. Área de política: Servicio civil – Integridad**

Mandatos: 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 27, 50

Los Estados participantes solicitaron asistencia para mejorar los marcos de integridad a fin de lograr un servicio civil receptivo en materia de: estructura de organización del servicio civil que incluya métodos de selección y promoción, normas sobre la prevención de conflictos de interés en los ámbitos nacional y sub-nacional, divulgación de intereses financieros, aplicación de medidas disciplinarias, remuneración de las autoridades públicas y ejercicios de sensibilización sobre ética pública.

La oferta institucional de OCDE, OEA y BID permitió apoyar a los países en el diseño y la implementación de estrategias nacionales de integridad y anticorrupción, así:

#### **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

Sobre la base de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública, la OCDE adelanta Estudios de Integridad<sup>8</sup>, cuyo objetivo es apoyar a los países en el diseño de estrategias integrales de políticas públicas en el campo de la integridad, comparándolas con las buenas practicas internacionales y las experiencias exitosas de los países miembros de la OCDE.

---

<sup>7</sup> Resolución AG/RES. 2948 (L-O/20) “Apoyo y Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas”, Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, 20 y 21 de octubre de 2020.

<sup>8</sup> Más información sobre los Estudios de Integridad de la OCDE en: <https://www.oecd.org/governance/ethics/integrity-publications>

La OCDE ha impulsado la adopción de marcos normativos y regulatorios con énfasis en los procesos de elección de funcionarios públicos basados en la meritocracia, donde el ingreso a la función pública y lección de candidatos se ajuste a sistemas de evaluación y profesionalización del servicio civil. Igualmente, importantes son las regulaciones de conflicto de interés, sistemas de declaraciones patrimoniales y el fortalecimiento de los funcionarios de carrera.

Argentina<sup>9</sup>: En 2019, la OCDE llevó a cabo el Estudio de Integridad de Argentina, para evaluar los esfuerzos para transformar su marco de integridad de iniciativas aisladas a un sistema coherente. En abril de 2019, Argentina adoptó su Estrategia Nacional de Integridad 2019-2023, que incluye varias de las recomendaciones dadas en el Estudio de Integridad, así como una referencia explícita a la Recomendación del Consejo de la OCDE de 2017 sobre Integridad Pública.

México: El Informe de seguimiento del Estudio Integridad de México (2019)<sup>10</sup> identificó logros en la promoción de la integridad en el sector público, así como áreas que aún requieren mayores esfuerzos para abordar las recomendaciones de la OCDE elaboradas en 2017<sup>11</sup>. En particular, el informe señaló la necesidad de una implementación completa y efectiva del Sistema Nacional Anticorrupción porque, si bien algunos pasos merecen reconocimiento, su potencial para conducir a un cambio real dependerá de su implementación. En este sentido, el informe destaca la necesidad de complementar la ley con políticas y medidas que hagan tangible la ley en la práctica y conduzcan a cambios institucionales y de comportamiento reales, tanto a nivel federal como estatal.

Perú: En seguimiento al Estudio de Integridad de Perú de la OCDE (2017)<sup>12</sup>, Perú creó la Secretaría de Integridad Pública (SIP) en la Presidencia del Consejo de Ministros. Además, en 2018, Perú desarrolló un Plan de Acción Nacional de Integridad<sup>13</sup> para implementar la Política Nacional de Integridad y Anticorrupción, basada en las recomendaciones del Estudio de Integridad destinadas a fortalecer el sistema de integridad pública. Como seguimiento al Estudio de Integridad, la OCDE apoyó a la SIP a través de un programa de la Cooperación Internacional Alemana (GyZ), en el fortalecimiento de los arreglos institucionales para la implementación del Plan Nacional de Integridad y Anticorrupción<sup>14</sup> a nivel de entidad, así como el sistema de seguimiento de la ejecución del Plan. Dentro de este proyecto, se lanzó el informe “Oficinas de Integridad Institucional en Perú: Hacia la

---

<sup>9</sup> Estudio de la OCDE sobre Integridad en Argentina: <https://www.oecd.org/gov/estudio-de-la-ocde-sobre-integridad-en-argentina-g2g98f15-es.htm>

<sup>10</sup> Informe de seguimiento del Estudio de la OCDE sobre integridad en México: <https://www.oecd.org/governance/integridad/informe-seguimiento-ocde-sobre-integridad-en-mexico.htm>

<sup>11</sup> Estudio de la OCDE sobre integridad en México - Adoptando una postura más firme contra la corrupción (2017): <https://www.oecd.org/governance/integridad/estudio-de-la-ocde-sobre-integridad-en-mexico-9789264280687-es.htm>

<sup>12</sup> Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú - Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente: <https://www.oecd.org/governance/integridad/estudio-de-la-ocde-sobre-integridad-en-el-peru-9789264271470-es.htm>

<sup>13</sup> Más información sobre el Plan Nacional de Integridad, en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251662/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20044-2018-PCM.pdf.pdf>

<sup>14</sup> La política Nacional de Integridad y Anticorrupción puede encontrarse en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1016123/DS\\_N\\_092-2017-PCM.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1016123/DS_N_092-2017-PCM.pdf)

Implementación de un Sistema de Integridad” (2019)<sup>15</sup> brindando un apoyo concreto en la transversalización de la integridad en las entidades a través del establecimiento de actores de integridad a nivel organizacional.

Colombia y Ecuador: En 2018 y 2019, respectivamente, los Gobiernos de Colombia y Ecuador firmaron un Memorando de Entendimiento con la OCDE con el propósito de cooperar en el diseño e implementación de Estrategias Nacionales de Integridad y Anticorrupción. Desde septiembre de 2020, la OCDE ha estado trabajando con Ecuador, con el apoyo de la Cooperación Alemana, para analizar los arreglos institucionales para promover la integridad en Ecuador, así como su enfoque estratégico para la integridad pública. El objetivo del informe resultante, que se lanzará en junio / julio de 2021, es apoyar a Ecuador en la creación de las bases institucionales para establecer sistemas de integridad a nivel nacional, así como dentro del Poder Ejecutivo y sus entidades. Además, proporciona la base para una revisión más profunda de otras áreas de política que se introducen en el informe y podrían beneficiarse del análisis y recomendaciones adicionales a través de una Revisión de Integridad de la OCDE, que también permitiría a Ecuador solicitar la adhesión a la Recomendación de la OCDE sobre Integridad pública.

La OCDE organizará en diciembre de 2021 en El Salvador la Segunda Cumbre Ministerial de Gobernanza “integridad gubernamental y confianza ciudadana: la otra vacuna”. La reunión será una oportunidad para tener una discusión de alto nivel sobre la recuperación de la confianza por parte de los ciudadanos en el proceso de recuperación de la crisis generada por el COVID-19. Asimismo, el evento espera contribuir al proceso de la IX Cumbre de las Américas. En preparación a la Cumbre Ministerial, la OCDE planea organizar tres webinars a nivel técnicos sobre el rol de herramientas digitales y los datos para fortalecer la integridad (18 de marzo, organizado en colaboración con la CAF); el papel de la infraestructura y su gobernanza para una recuperación sostenible (semana del 14 de junio, organizado en colaboración con el BID); y sobre el rol del sector privado, sociedad civil y cooperación internacional en la lucha contra la corrupción (octubre).

### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Paraguay: con apoyo técnico del BID se está elaborando un anteproyecto de Ley de Integridad y Conflicto de Intereses; el Reglamento de Recepción de Denuncias, Investigación Interna y Protección de Denunciantes y Testigos de la Dirección Anticorrupción del Ministerio de Hacienda

Honduras: se encuentra desarrollando un sistema digital de declaraciones Patrimoniales y de interés.

Como ejemplos de trabajo conjunto entre las entidades del GTCC se presenta la Red de Integridad Pública OCDE-BID para América Latina y el Caribe, que reúne a los principales líderes de los sistemas de integridad en la región y brinda un espacio para el diálogo sobre políticas. Permite el intercambio de buenas prácticas y experiencias, y la elaboración de productos como metodologías, datos, guías o estudios de casos.

En respuesta a la solicitud de los países miembros de la Red de Integridad Pública de la OECD se publicó la primera edición de "Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-

---

<sup>15</sup> Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú - Hacia la implementación de un sistema de integridad: <https://www.oecd.org/gov/integridad/oficinas-integridad-institucional-Peru.pdf>

2019" (2019)<sup>16</sup>. El informe ayudó a los países de América Latina y el Caribe a abordar desafíos comunes basados en análisis relevantes, actualizados y prácticos, datos comparativos y buenas prácticas de los países de la región y países de la OCDE. El informe se centra en detalle en aquellas áreas que los miembros de la Red de Integridad Pública de la OCDE-BID para América Latina y el Caribe han identificado como prioritarias, a saber: 1) coordinación, continuidad e implementación del sistema de integridad; 2) servicio civil; 3) gestión de riesgos y auditoría interna; y 3) financiación política.

### **Organización de los Estados Americanos (OEA) / CAF – Banco de Desarrollo de América Latina**

La Secretaría de Cumbres de las Américas junto a CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, realizaron en junio de 2020 el Diálogo de Políticas (Virtual), “Corrupción y COVID-19”<sup>17</sup>, que permitió un intercambio enfocado a los efectos de la pandemia en las acciones de prevención, control y sanción contra la corrupción, particularmente en tres áreas de acción identificadas por CAF en su Reporte de Economía y Desarrollo RED 2019 “Integridad en las Políticas Públicas: claves para prevenir la corrupción”<sup>18</sup>: a) reglas ex ante y controles ex post para fiscalizar decisiones en la función pública (funciones del organismos de control, Procuraduría, Contraloría y su vinculación con la justicia); b) rendición de cuentas (*accountability*) de los funcionarios públicos y las sanciones como método disuasivo de conductas irregulares (ej. inhabilidades para ejercer cargos públicos); y c) control de poderes, particularmente el rol del legislativo y judicial para limitar e investigar hechos de corrupción.

### **Banco Mundial**

Brasil: Apoyo brindado en el diseño e implementación de encuesta sobre anticorrupción para servidores públicos en alianza con la Contraloría General de la República (CGU). El informe se finalizará en el primer semestre de 2021.

México: Apoyo brindado en el desarrollo de una línea base empírica de conflictos de interés para la identificación de posibles soluciones. Encuestas enfocadas en concientización, prevalencia y experiencia en conflictos de interés, para ciudadanos, funcionarios públicos y empresas del sector privado, complementadas con discusiones en grupos focales. La asistencia técnica apoyó la preparación de una nueva plantilla nacional para la divulgación financiera e intereses de los funcionarios públicos, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción en agosto de 2019, así como la revisión de pares de un borrador de la Política Nacional Anticorrupción, respondiendo a una solicitud del Comité Ciudadano de Participación y Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

---

<sup>16</sup> Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019 (2019), disponible en: <https://www.oecd.org/gov/ethics/integridad-publica-america-latina-caribe-2018-2019.pdf>

<sup>17</sup> “El Diálogo de Políticas corrupción y Covid-19” fue realizado por la Secretaría de Cumbres el 18 de junio de 2020, disponible en: <http://summit-americas.org/jswg/Policy%20Dialogue/2020/dialogodepoliticas2020.html>

<sup>18</sup> El informe de CAF, “Integridad en las Políticas Públicas: Claves para prevenir la corrupción”, está disponible en:

[https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1503/RED\\_2019\\_Integridad\\_en\\_las\\_politicas\\_publicas.\\_Claves\\_para\\_prevenir\\_la\\_corrupcion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1503/RED_2019_Integridad_en_las_politicas_publicas._Claves_para_prevenir_la_corrupcion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **Organización de los Estados Americanos (OEA) / Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

La Secretaría de Cumbres, en coordinación con la OCDE, aunaron esfuerzos para impulsar la adopción de sistemas de integridad para los servidores públicos de la región, particularmente los mecanismos de ingreso a la burocracia basados en la meritocracia y mostrando, además, aproximaciones a temas relacionados con la selección por mérito y conflictos de interés en la gestión pública. Con este fin, se organizó conjuntamente el Taller Virtual “Integridad en el Servicio Civil”<sup>19</sup>, realizado en septiembre de 2020, en el cual 7 países invitados, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Panamá y Perú compartieron retos, experiencias y buenas prácticas en la construcción de una cultura de integridad en sus administraciones, con particular énfasis en los retos generados por la pandemia.

La Secretaría de Cumbres y la OCDE emitirán próximamente una nota de política retomando los puntos clave y las buenas prácticas abordadas, así como recomendaciones de política para las administraciones de la región.

## **Organización Internacional del Trabajo**

En Colombia, la OIT ha desarrollado un sistema electrónico de gestión de casos de la inspección del trabajo y lo ha transferido al Ministerio de Trabajo. El sistema permite dar seguimiento a la actuación de la inspección de trabajo, no solo a través de la generación de reportes en tiempo real, sino también a través de un sistema de vigilancia automática sobre los tiempos que un inspector de trabajo toma para cada etapa del proceso de investigación. Asimismo, se ha desarrollado una herramienta para la trazabilidad de los casos hasta el proceso de cobro de multas, a cargo del propio Ministerio de Trabajo. Sistemas similares están desarrollándose en Guatemala y República Dominicana.

En 2020, en Argentina, Chile y Paraguay se están desarrollando Planes de Formación para inspectores de trabajo, que contemplan un amplio abanico de materias incluyendo formas atípicas de empleo, trabajo doméstico, inspección en los sectores rural, marítimo-pesquero y de transporte por carretera, riesgos químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, entre otras. En Uruguay, se está apoyando la elaboración de un nuevo procedimiento inspectivo y sancionador en materia laboral que responda a la necesidad de mayor agilidad y eficiencia y que admita modalidades de actuación inspectiva no presenciales para afrontar la fiscalización de las nuevas formas de organización del trabajo.

En Guatemala, República Dominicana y Costa Rica también se están desarrollando formaciones en áreas diversas como derechos humanos y derechos fundamentales en el trabajo (Guatemala), discriminación laboral y salud y seguridad en el trabajo (Costa Rica), y en República Dominicana se ha concluido con la revisión y actualización de los Protocolos y Manuales de la actuación de la Inspección con especial referencia a nuevas áreas de trabajo.

---

<sup>19</sup> Más información sobre el taller virtual “Integridad en el Servicio Civil”, organizado por la Secretaría de Cumbres con la OCDE, puede encontrarse en: [http://summit-americas.org/AsistenciaTecnica/integridad\\_servicio\\_civil.html](http://summit-americas.org/AsistenciaTecnica/integridad_servicio_civil.html)

### 2.1.2. Área de política: datos abiertos

Mandatos: 14, 17, 20

En materia de gobierno abierto y gobierno digital, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú, Belize y República Dominicana solicitaron apoyo en el marco del Mecanismo del Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, para la elaboración de herramientas de gobierno abierto. En particular, los gobiernos han expresado su interés en continuar mejorando su grado de preparación en datos abiertos para la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA) AG/RES.2927 (XLVIII-O/18)<sup>20</sup>, así como de recibir asistencia técnica para mejorar sus iniciativas en materia digital para procesar y manejar reclamaciones en favor de la transparencia y la reducción de las oportunidades para la corrupción. El acceso a la información asociado al uso de estas tecnologías ha permitido apalancar las reformas de transparencia e integridad, en especial a nivel sectorial, lo que se ha traducido en apoyo a la promoción de estándares éticos para los funcionarios públicos, el fortalecimiento de los sistemas de contratación y compras públicas basados en tecnologías digitales y la alineación con los estándares internacionales, incluyendo el apoyo a los países en la implementación de estos estándares en reportes financieros.

En este aspecto, se impulsa desde el BID una amplia gama de respuestas técnicas para promover la transparencia a través del uso de tecnologías digitales.

Colombia: La combinación de acceso a la información y la tecnología digital es una apuesta importante del BID para promover transparencia e integridad implementando algunas de estas herramientas, como las plataformas de visualización de la información como MapaRegalías, una plataforma en línea que presenta información georreferenciada y datos sobre los proyectos de inversión financiados con regalías provenientes del sector extractivo. Según el análisis de impacto, la introducción de impacto de MapaRegalías está ligada con un aumento del monitoreo, lo que se puede asociar con la importante reducción tanto del costo en que los ciudadanos deben incurrir para monitorear el uso público de los recursos como del costo de los esfuerzos de monitoreo dentro del gobierno<sup>21</sup>.

Argentina, Bahamas, Colombia, Costa Rica, Jamaica, Paraguay, Perú y República Dominicana: Otro ejemplo es la iniciativa regional del BID MapaInversiones<sup>22</sup>, un portal en línea

---

<sup>20</sup> Más información sobre el PIDA en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES\\_2927\\_XLVIII-O-18.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES_2927_XLVIII-O-18.pdf)

<sup>21</sup> “Monitoreando la inversión pública: el impacto de MapaRegalías en Colombia”. Documento de Trabajo del BID No. IDC—WP-1059. Noviembre de 2019. Más información en: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Monitoreando\\_la\\_inversi%C3%B3n\\_p%C3%BAblica\\_El\\_impacto\\_de\\_Maparegal%C3%ADas\\_en\\_Colombia\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Monitoreando_la_inversi%C3%B3n_p%C3%BAblica_El_impacto_de_Maparegal%C3%ADas_en_Colombia_es.pdf)

<sup>22</sup> Iniciativa MapaInversiones, disponible en: <https://www.iadb.org/es/reforma-modernizacion-del-estado/paises>

interactivo que busca promover la transparencia y mejorar la inversión pública nacional. La plataforma permite monitorear y visualizar proyectos de inversión pública en tiempo real<sup>23</sup>.

Jamaica: Se ha unido recientemente a la iniciativa MapaInversiones para mejorar la transparencia de las inversiones públicas.

México: Convenio firmado entre la CEPAL y la Presidencia de México a través de la Dirección de Estrategia Digital Nacional para promover la cooperación, apoyo y asesoría técnicos a entidades gubernamentales y no gubernamentales, mediante la firma de convenios de colaboración en materias de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas e innovación tecnológica a través de los datos abiertos.

Chile: i) Convenio de cooperación con Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) de Chile; ii) Observadores de la Mesa de Diálogo de Gobierno Abierto de Chile, participando en las actividades de co-creación de los Planes de Acción del país y iii) Convenio de Cooperación con el Consejo para la Transparencia de la República de Chile.

Costa Rica: Convenio de cooperación con el Poder Judicial de Costa Rica para asesorar la elaboración de una Política de Justicia Abierta.

Panamá: i) Convenio de Cooperación con la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá y asistencia técnica para elaborar un compromiso de Datos Abiertos a incluir en el Cuarto Plan de Acción de Panamá.

La CAF desde la Dirección de Innovación Digital del Estado, promueve acciones para incentivar la modernización del Estado tanto a nivel nacional como sub-nacional, a través de gobiernos más ágiles, abiertos e innovadores, apalancando las nuevas tecnologías y la inteligencia de datos en coherencia con los compromisos emanados de la VIII Cumbre de las Américas.

## **Marcos normativos y regulatorios**

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

La CEPAL ha apoyado la implementación del Compromiso de Lima a través de informes, documentos e insumos estadísticos aportando un análisis comparativo regional que permita tener una visión de conjunto de América Latina y el Caribe. Específicamente, la CEPAL ha contribuido en la implementación de los mandatos: 3, 7, 14, 16, 17, 20.

En su oferta institucional, ha desarrollado cursos internacionales y nacionales en temas de Gobierno Abierto, en los cuales se han formado capacidades de más de 1000 personas de 19 países de las Américas de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, academia o ciudadanos que deseen fortalecer sus capacidades en materia de reformas del Estado, gobierno abierto, transparencia, acceso

---

<sup>23</sup> El BID publicó además dos estudios de medición de impacto del uso de estas plataformas, con el objetivo de documentar los resultados de implementar reformas de transparencia para el incremento de los ahorros y la eficiencia en [Costa Rica](#) y [Colombia](#).

a la información pública y datos abiertos. Se han realizado seminarios y se participa como observadores en la Red de Transparencia de América Latina (Red RTA).

Adicionalmente, la CEPAL cuenta con una serie de recursos de apoyo a los países para proveer información y análisis sobre estas materias. Algunos de estos son:

- Bibliología en Gobierno abierto: <http://biblioguias.cepal.org/estadoabierto>
- Observatorio de la Planificación para el Desarrollo: A través de la sección sobre Gobierno Abierto del Observatorio de la Planificación (<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/opengov>) se ofrece el monitoreo de los planes y los compromisos de los planes, el análisis de estos, su vinculación con los Planes Nacionales de Desarrollo y con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, contribuye al levantamiento de planes y políticas de gobierno abierto a niveles subnacionales, y el abordaje de los Planes nacionales a nivel de gobiernos subnacionales.
- Red de Gobierno Abierto en el marco de la Red de Planificación para el Desarrollo: <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es>

### **Organización de los Estados Americanos (OEA)**

El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA ha provisto asistencia técnica a los países de la región para el intercambio de experiencias in-situ sobre sus políticas de datos abierto en la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA), que tiene como fin de fomentar la adopción de marco normativos para la promoción de una cultura de transparencia y de la apertura de conjuntos de datos para el combate a la corrupción.

Honduras: en noviembre de 2019 se promovió el intercambio de experiencias in-situ sobre políticas de datos abiertos en relación con los retos y desafíos en la implementación de políticas de datos abiertos se entregó el documento final de política nacional de datos abiertos a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

Ecuador: la asistencia técnica otorgada al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MINTEL) resultó en la aprobación de la política de datos abiertos, la cual incluye un párrafo preambular que observa al mandato número 20 sobre datos abiertos del Compromiso de Lima. Por su parte, a través de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector de datos abiertos, se brindó asistencia a este país para la elaboración de la política.

República Dominicana: Seguimiento a la asistencia técnica el desarrollo y entrega final del documento de política nacional de datos abiertos a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Estos esfuerzos del DGPE/OEA contaron con el apoyo de la Secretaría de Cumbres. Asimismo, en este marco la OEA ha desplegado un importante número de iniciativas:

*Asistencia Técnica: “Socialización y validación de la Política Nacional de Datos Abiertos del Gobierno de Honduras”*<sup>24</sup> (16 de noviembre del 2019) realizada a fin de fortalecer las capacidades técnicas regionales para el desarrollo de las políticas nacionales de datos abiertos, la Secretaría de Cumbres, acompañó y apoyó la asistencia técnica del DGPE/OEA ofrecida al Gobierno de Honduras en el proceso de socialización y validación de su Política Nacional de Datos Abiertos. Las lecciones de este proceso fueron compartidas en un evento que contó con la participación de sector gubernamental de Honduras, de otros Estados de la región (Colombia, El Salvador y República Dominicana), de organismos internacionales, como el Banco Mundial, además de la OEA, así como organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Honduras, incluyendo academia y gremios empresariales.

En la misma línea del apoyo y acompañamiento efectuado a la misión de asistencia técnica otorgada al Gobierno de Honduras, la Secretaría de Cumbres apoyó la asistencia técnica efectuada por el DGPE/OEA en Ecuador y República Dominicana para el desarrollo de sus políticas nacionales de datos abiertos. En Ecuador, la asistencia técnica otorgada al MINTEL resultó en la aprobación de la política de datos abiertos que abarca un párrafo preambular que observa al mandato 20 sobre datos abiertos del Compromiso de Lima. En República Dominicana, a través de la DIGEIG, se asistió a este país para la elaboración de su política. A dicho efecto, se desarrolló y definió el documento final de política de datos abiertos de República Dominicana, mismo que observa al Compromiso de Lima en diferentes apartados. Sobre este documento, se programó una sesión virtual de asistencia técnica para socializar públicamente y consultar el documento y cerrar el ciclo de desarrollo de la política, para su traspaso a la autoridad impulsora de la aprobación y firma, el Ministerio de la Presidencia.

*Seminario virtual “Tecnologías emergentes: prevención y combate a la corrupción”*<sup>25</sup> (26 de mayo del 2020). Diálogo promovido a fin de facilitar el intercambio de experiencias y profundizar el conocimiento desde la óptica de gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales, acerca de la adopción y aprovechamiento de las tecnologías emergentes como instrumentos para la prevención y el combate a la corrupción; inclusive, ante la necesidad del aprovechamiento de tecnologías en las acciones de respuesta a situaciones de emergencia por la crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19. Llevado a cabo por la Secretaría de Cumbres con colaboración del DGPE/OEA.

*Seminario virtual “Democratización de la Información: datos abiertos en la prevención y el combate a la corrupción”*<sup>26</sup> (6 de mayo del 2020), fue convocado con el objetivo de profundizar el intercambio de experiencias y conocimiento desde la óptica de gobiernos, sociedad civil y entidades multilaterales, acerca del uso de los datos abiertos para prevenir y combatir la corrupción como efecto y causalidad de la democratización de la información; inclusive, ante la necesidad de integrar a los datos abiertos en las acciones de respuesta a situaciones de emergencia como la actual crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19. Llevado a cabo por la Secretaría de Cumbres con colaboración del DGPE/OEA.

---

<sup>24</sup> Más información sobre la misión técnica de Socialización y validación de la Política Nacional de Datos Abiertos del Gobierno de Honduras, en: [http://summit-americas.org/AsistenciaTecnica/datos\\_abiertos.html](http://summit-americas.org/AsistenciaTecnica/datos_abiertos.html)

<sup>25</sup> Más información sobre el Seminario “Tecnologías emergentes: prevención y combate a la corrupción”, disponible en: [http://summit-americas.org/SummitTalks/2020/Emerging\\_Technologies/summittalk\\_esp.html](http://summit-americas.org/SummitTalks/2020/Emerging_Technologies/summittalk_esp.html)

<sup>26</sup> Más información sobre el Seminario virtual “Democratización de la información: Datos abiertos en la prevención y el combate a la corrupción”, disponible en: [http://summit-americas.org/SummitTalks/Summittalk\\_001\\_esp.html](http://summit-americas.org/SummitTalks/Summittalk_001_esp.html)

*Asistencia técnica: a Belice en la adopción del Gobierno Abierto.* Proyecto realizado por el DPGE/OEA en coordinación con el *Trust for The Americas* con el financiamiento de la Embajada de Estados Unidos en Belmopan, en el cual el DPGE provee directamente capacitación en gobierno abierto, y asistencia técnica y facilitación en el desarrollo del plan de acción de gobierno abierto de Belice.

- Diciembre 2019: Lanzamiento del proyecto “*Transformation to an Open Public Administration in Belize*”
- Mayo 2020: Desarrollo del plan de acción de gobierno abierto de Belice denominado “*Belize open government action plan development in times of covid-19*”
- Julio 2020: *Virtual Hackathon "Open Data: Enabling Belize Tourism Post COVID-19"*

*Curso virtual “Introducción a los Datos Abiertos-Capacitación PIDA”.* La Secretaría de Cumbres con el apoyo de CAF y en colaboración con la Escuela de Gobierno de la OEA y el DGPE/OEA, otorgaron 75 becas completas a participantes de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá y República Dominicana, al Curso virtual “Introducción de los Datos Abiertos” de la Escuela de Gobierno de la OEA. El curso de siete (7) semanas, inicio en diciembre de 2020 y contó con acompañamiento tutorial durante todo el proceso de aprendizaje, una inmersión a los datos abiertos en la lucha contra la corrupción a través de sesiones complementarias con distintas organizaciones y expertos, así como el desarrollo de un proyecto final el cual tenía como objetivo el avance de la política de datos abiertos en el país/institución representada por cada participante.<sup>27</sup>

Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) o el *Open Government Partnership (OGP)*<sup>28</sup>: orientada a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática, la transparencia y participación ciudadana en el debate público, ha encontrado con gran acogida en América Latina, con 19 países miembro en la región.

La OEA contribuye a la promoción de los principios de Gobierno Abierto a través de diferentes programas y proyectos que buscan fortalecer las instituciones públicas para que sean más transparentes, efectivas y cuenten con mecanismos de participación pública a través de la Beca de Gobierno Abierto de la OEA y el Curso de Estrategias de Gobierno Abierto.

## **Banco Mundial**

El Banco Mundial desplegó los siguientes esfuerzos:

Jamaica: Apoyo a la introducción de iniciativas de gobierno abierto.

---

<sup>27</sup> Más información sobre el curso en línea “Introducción a los Datos Abiertos – Capacitación PIDA”, puede encontrarse en: [http://summit-americas.org/AsistenciaTecnica/Programa Interamericano de Datos Abiertos.html](http://summit-americas.org/AsistenciaTecnica/Programa_Interamericano_de_Datos_Abiertos.html)

<sup>28</sup> Alianza para el Gobierno Abierto (AGA): <https://www.opengovpartnership.org/>

Paraguay y México: Asistencia técnica para fortalecer el marco regulatorio de gobierno abierto.

Colombia: Apoyo a la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital, que incluyó la vía rápida de la automatización del sistema judicial colombiano, incluyendo el archivo digital de casos y el aprendizaje automático / IA aplicado a las decisiones judiciales para mejorar significativamente los servicios de justicia.

Argentina: Apoyo a la inclusión digital y la innovación en los servicios públicos para mejorar la eficiencia y el acceso a servicios administrativos digitales seleccionados.

Honduras: Apoyo al establecimiento de la Plataforma de Contratación Abierta, que contiene más de un millón de procesos de adquisiciones e información sobre presupuestos y pagos, desde 2005-2021, valorados en más de USD \$ 9 mil millones. Los datos se estructuran conforme al Estándar de Datos de Contratación Abierta (OCDS).

El apoyo para el establecimiento del Portal de Datos Abiertos contiene 81 conjuntos de datos abiertos de siete instituciones gubernamentales. El número de instituciones y la variedad de conjuntos de datos abiertos se están expandiendo gradualmente.

República Dominicana: Apoyo a la participación ciudadana a través de la introducción de soluciones de Tecnologías de la Información (TICs).

Brasil: Creación de un portal de retroalimentación ciudadana para la Contraloría General del Estado de Ceará.

### **2.1.3. Área de política: Adquisiciones**

Mandatos: 27, 28, 29

#### **Organización de los Estados Americanos (OEA)**

La OEA a través del Departamento de Gestión Pública Efectiva (DPGE) firmó un acuerdo de cooperación como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) y la CAF – Banco de Desarrollo de América sobre *“Prevención de la corrupción mediante transparencia y analítica de datos en los sistemas de contratación pública”*, con el fin de aportar a la resolución de necesidades de la región relacionadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas nacionales de compra pública, para generar e implementar herramientas de analítica de datos que promuevan la transparencia y la integridad en los procesos de adquisiciones.

Este objetivo se encuentra reflejado tanto en los mandatos 14, 17 y 27 del Compromiso de Lima, así como en la Resolución AG/RES. 2927 (XLVIII-O/18) de la Asamblea General de la OEA (2018), que estableció como mandato específico, promover una Iniciativa hemisférica de

contrataciones abiertas en coordinación con las autoridades competentes nacionales, sociedad civil y sector privado.

Como parte de las actividades del mencionado Convenio, se conformó un Grupo de Trabajo integrado por 8 países de Latinoamérica: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, a través del cual se ha permitido identificar: i) los avances de los sistemas electrónicos de contratación pública; ii) las tecnologías desarrolladas para aumentar la transparencia, eficiencia, trazabilidad e integridad en los procesos de compra; iii) los retos comunes y oportunidades de mejora para la mitigación de riesgos de ineficiencia y corrupción; iv) así como los planes a futuro por agencia para seguir mejorando los datos provistos por el sistema. Con base en este mapeo, se desarrolló un repositorio de información regional sobre analítica de datos en compras públicas en el sitio web de la RICG<sup>29</sup>.

Con el fin de documentar este estado de avance, la Secretaría de Cumbres de las Américas en consulta con el DGPE, como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de compras Gubernamentales (RICG)<sup>30</sup> encargó una consultoría producto de la cual se emitió un documento sobre el “*Panorama regional sobre avances y desafíos hacia la analítica de datos y uso de nuevas tecnologías en los sistemas nacionales de contratación pública como herramienta para prevenir la corrupción*”<sup>31</sup>, en el que se reflejan los desafíos y acciones necesarias para avanzar hacia el fortalecimiento de los sistemas de contratación como herramienta clave para prevenir la corrupción.

Asimismo, se desarrolló un “*Diagnóstico subregional de los datos del sistema de compra y contratación pública*”<sup>32</sup>, con apoyo técnico de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes (Colombia), con el fin de determinar el nivel de calidad, estructura y reusabilidad de los datos producidos por el sistema de adquisiciones en 4 países de la región (Colombia, Ecuador, Panamá y Paraguay); así como el potencial para implementar metodologías de análisis de riesgos de corrupción que fortalezcan los sistemas electrónicos de contrataciones públicas en cuanto a la implementación y uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos para lograr una mejor gestión de procesos de compra pública.

Este trabajo se complementa en el estudio “*Hacia una Política de Datos Abiertos del Sistema de Contrataciones Públicas*”<sup>33</sup>, en cuanto a que hace un análisis de los “*Lineamientos de apertura en los sistemas de compra pública*” que allí se proponen, en los 4 países diagnosticados.

---

<sup>29</sup> Más información: <http://ricg.org/es/datos-regionales/analitica-de-datos-en-compras-publicas>

<sup>30</sup> Países Miembros de RICG: Argentina, Antigua, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname.

<sup>31</sup> Más información sobre este documento puede encontrarse en: <http://www.summit-americas.org/PanoramaRegionalAnaliticaDatosContratacionPublica.pdf>

<sup>32</sup> El Diagnóstico subregional de los datos del sistema de compra y contratación pública, puede encontrarse en: <http://ricg.org/wp-content/uploads/2021/04/Diagnostico-subregional-de-los-datos-del-sistema-de-compra-y-contratacion-publica.pdf>

<sup>33</sup> El Estudio contó con el apoyo de la OEA/DGPE, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC), la Iniciativa latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), OCP y HIVOS. El estudio fue presentado en la XV Conferencia Anual de la RICG. Realizada en el 2019 en la República

Actualmente, se está adelantando el desarrollo de modelos algorítmicos en Paraguay y Ecuador, con el fin de que usen los datos de contrataciones abiertas para detectar riesgos de corrupción y/o gestión negligente en las inversiones de infraestructura; así como la generación de recomendaciones que les permita la mejora de los procesos de contratación pública, a través de la inteligencia de datos.

## **Banco Mundial**

Bolivia, Panamá, Uruguay: Análisis de macrodatos utilizando datos de contratación pública, con el fin de identificar oportunidades de ahorro de costes y rentabilidad y para el uso de mecanismos de contratación alternativos.

Argentina, Panamá, St. Lucia: Fortalecimiento de la capacidad institucional para utilizar datos para la toma de decisiones estratégicas. En datos abiertos, se apoya la implementación de sistemas electrónicos de contratación (bienes, obra pública y servicios de consultoría). Se están desarrollando planes para el uso de inteligencia artificial.

### **2.1.4. Igualdad de género**

#### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

*Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe:* Se trata del principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región que tiene como objetivo analizar la situación regional y subregional de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones de políticas públicas y evaluar periódicamente el cumplimiento de los acuerdos de la Agenda Regional de Género y los compromisos internacionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género. La CEPAL funge como Secretaría Técnica de este órgano subsidiario que se convoca con una frecuencia no superior a tres años. Durante este período, se llevó a cabo la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (27-31 de enero de 2020). En esta Conferencia participaron representantes de Estados miembros y miembros asociados de la CEPAL, representantes del sistema de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil en particular, organizaciones y movimientos de mujeres y feministas y especialistas. En la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer, los Estados Miembros de la CEPAL adoptaron el Compromiso de Santiago, con acuerdos ambiciosos para impulsar la democracia paritaria y la participación de las mujeres en el ámbito público<sup>34</sup>.

*Grupo de trabajo sobre estadísticas de género de la Conferencia Estadística de las Américas* de la CEPAL para el procesamiento, análisis y divulgación de indicadores para monitorear los esfuerzos para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas (Objetivo de Desarrollo Sostenible 5).

---

Dominicana. Más información en: <https://secureservercdn.net/198.71.233.44/u1y.854.myftpupload.com/wp-content/uploads/2019/11/Publicacion-hacia-una-pol%C3%ADtica-de-datos-abiertos-del-sistema-de-CP.pdf>

<sup>34</sup> Más información: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es>

*Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe:* una herramienta que pone a disposición del público los indicadores estratégicos de género, un repositorio actualizado de leyes, estudios y análisis de la desigualdad entre hombres y mujeres, inclusive sobre la presencia de mujeres en distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. Se producen y difunden indicadores referidos a autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres, entre los cuales se incluyen indicadores relativos a la participación de las mujeres en el poder ejecutivo, judicial y en los gobiernos locales. Este último responde al indicador ODS 5.5.1.b, sobre participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, la CEPAL realiza una labor de investigación y producción de conocimiento con el objeto de contribuir al diseño y seguimiento de políticas de igualdad. A través de la serie Asuntos de Género<sup>35</sup> y otras publicaciones institucionales se abordan los desafíos para la autonomía de las mujeres en diferentes ámbitos del desarrollo sostenible, inclusive el desarrollo económico, el cambio climático, el desarrollo social, y más recientemente los impactos de la pandemia por COVID-19 en la autonomía de las mujeres<sup>36</sup>.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, la CEPAL creó el Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe. Este Observatorio pone a disposición información sobre las medidas y acciones en curso a nivel nacional para enfrentar la pandemia de COVID-19. Cuenta con una sección de género donde se visibilizan medidas y acciones adoptadas por los Gobiernos de la región en diferentes áreas tales como violencia de género; economía del cuidado; protección del empleo y generación de ingresos; beneficios, transferencias y otras medidas de protección social; participación en la era digital. La información proviene de fuentes oficiales de Gobierno, en particular de la información proporcionada por los Ministerios y mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe e información de otras entidades de Gobierno disponible públicamente en sitios oficiales de Gobierno y comunicados oficiales y cuenta con el apoyo de ONU Mujeres<sup>37</sup>.

Por otra parte, la asistencia técnica busca promover la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública y los sistemas de información, y apoyar el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur entre los países de la región. Además, se fomenta el diálogo entre los mecanismos para el avance de las mujeres y las oficinas nacionales de estadística, así como los ministerios sectoriales y las entidades de planificación, para fomentar las sinergias entre las políticas de igualdad de género y las estrategias de desarrollo de los países de la región.

Asimismo, se brindan cursos presenciales y a distancia sobre estadísticas e indicadores de género; encuestas de uso del tiempo; medición de la violencia contra las mujeres; políticas públicas en materia de atención, género e información y tecnologías de la comunicación; y planificación del desarrollo con perspectiva de género entre otros

La CEPAL trabaja de forma articulada con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales en la promoción de la igualdad de género y la autonomía y los derechos de las mujeres. En particular y como resultado de los compromisos

---

<sup>35</sup> Más información: <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero>

<sup>36</sup> Idem

<sup>37</sup> Más información: <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>

asumidos en la Cumbre de las Américas de Lima, la CEPAL participa del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres<sup>38</sup>. En el marco de esta iniciativa se han impulsado diferentes actividades inclusive en las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer a fin de promover el liderazgo y la plena participación de las mujeres en el ámbito público.

Por su parte, la Secretaría de Cumbres, con el apoyo de CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) está preparando un documento sobre la relación de corrupción y género, orientado a: i) analizar, a partir de la sistematización de las principales teorías, hallazgos, conclusiones y recomendaciones de políticas públicas, la relación entre los temas de género y corrupción para reflexionar hasta qué punto ha avanzado dicho debate y las principales estrategias de abordaje de esta relación; ii) reflexionar sobre las oportunidades de acción para los Estados identificando políticas o estrategias que puedan ser tomadas en cuenta en el marco de los mandatos del proceso de Cumbres y los compromisos adoptados por los Estados en el Compromiso de Lima; e iii) identificar los enfoques y acciones que vienen siendo impulsadas por las organizaciones del GTCC para avanzar en el cumplimiento de los mandatos establecidos por el Compromiso de Lima.

Asimismo, la CIM, funge como Secretaría Técnica del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres, iniciativa creada como seguimiento a la Octava Cumbre para aunar y potenciar esfuerzos de diferentes instituciones interamericanas e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde distintas perspectivas. Desde su establecimiento, el Task Force ha realizado veinte reuniones de trabajo interinstitucionales y ha generado espacios de incidencia en foros de alto nivel como el Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW), la Asamblea de Delegadas de la CIM, la Conferencia Anual de CAF en Washington, D.C., y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; organizó, junto con Foreign Policy, una Cumbre Global de Mujeres para destacar el liderazgo de las mujeres en la agenda global para los derechos de las mujeres y la igualdad de género.<sup>39</sup> El Task Force también ha elaborado una serie de herramientas, incluyendo: i) un Diagnóstico sobre Mujeres en Espacios de Poder; ii) un Mapeo de Iniciativas y Prácticas Escalables, que reúne a 120 iniciativas y programas implementados por parte de los socios del Task Force; y iii) una Sistematización de Mandatos, que identifica los instrumentos, acuerdos y recomendaciones pertinentes al trabajo del Task Force. Todas estas herramientas están disponibles en la página Web del Task Force.<sup>40</sup>

Del mismo modo, durante este período, la CIM elaboró y presentó durante una reunión de donantes un documento de proyecto “Fortalecimiento de la respuesta a las dimensiones de género de la corrupción” el cual se encuentra en el catálogo de proyectos de la CIM pendientes de financiamiento. En la elaboración de este documento de proyecto, realizó una sistematización de la

---

<sup>38</sup> Integran el Task Force: la CEPAL, el BID, la OEA – a través de la CIM y la CIDH, la OPS, PNUD, ParlAmericas, ONU Mujeres, IDEA Internacional y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: el Instituto Caribeño para las Mujeres en el Liderazgo (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La Secretaría del Task Force recae en la CIM, con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias.

<sup>39</sup> Para más información sobre dicho evento, ver: <https://foreignpolicy.com/events/herpower/>

<sup>40</sup> Más información sobre el Task Force en: <http://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/>

información (datos y análisis) disponible sobre género y corrupción y un mapeo preliminar de *stakeholders* sobre el tema en la región. De la misma manera la CIM ha apoyado los esfuerzos de otras dependencias de la OEA para abordar la corrupción desde un enfoque de género en el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención contra la Corrupción (MESICIC) y sobre proyectos en materia de datos abiertos, ciberseguridad y crimen transnacional organizado. Sigue llamando la atención sobre la necesidad de fortalecer la recopilación de datos y el análisis de información sobre género y corrupción para poder formular políticas de respuestas apropiadas e inclusivas.

### **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

En 2020, el IICA actualizó su Política y Estrategia de Género (2020-2023) basada en los derechos humanos, la inclusión social y la igualdad y equidad de género, siendo las áreas prioritarias clave para la operatividad de la Política y Estrategia de Género del IICA: (a) gobernanza, (b) desarrollo de competencias y capacidad, (c) asignación de recursos, accesibilidad y presupuestación y (e) generación de conocimiento y comunicaciones.

### **Enfoque de derechos humanos**

#### **Organización de los Estados Americanos/Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

Lanzamiento del Informe Temático de Corrupción y Derechos Humanos<sup>41</sup>: En este informe, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realiza un análisis sobre los avances y desafíos, así como de las iniciativas que permiten consolidar una estrategia a nivel regional y nacional para hacer frente a la necesidad de combatir y erradicar el fenómeno de la corrupción en el hemisferio. En ese sentido, la CIDH se propone dar cuenta del impacto multidimensional de la corrupción sobre la democracia, el Estado de derecho y, particularmente para el goce y ejercicio de los derechos humanos en el continente.

### **3.1 Fortalecimiento de los mecanismos de protección de denunciantes, testigos y víctimas de corrupción**

#### **3.1.1 Área de política: denunciantes, testigos y víctimas de corrupción**

Mandato: 22

#### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

El Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Soborno ha reconocido durante mucho tiempo la importancia de los denunciantes como una fuente de detección de sobornos extranjeros y ha hecho recomendaciones consistentes a los países de América Latina y el Caribe a este respecto. En 2018-2020, como parte del proceso de revisión por pares, el Grupo de Trabajo recomendó a los siguientes

---

<sup>41</sup> Más información sobre el Informe Temático de Corrupción y Derechos Humanos de la CIDH, puede encontrarse en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>

países adoptar o mejorar marcos que protejan a los denunciantes de manera integral y efectiva: Chile (Fase 4); Colombia (Fase 3); Costa Rica (Fase 2); y México (Fase 4).

### 3.1.2 Área de política: protección de periodistas

Mandato: 23

Respecto a las actividades de protección y promoción del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) realiza a través del Informe anual<sup>42</sup>; Informes Temáticos e Informes sobre países<sup>43</sup>; las actuaciones del año inmediatamente anterior; sistematiza las buenas prácticas y los mayores desafíos en cada uno de los Estados de las Américas; a la vez que formula una serie de recomendaciones a los Estados Miembros.

La Secretaría de Cumbres en coordinación con la Relatoría para la Libertad de expresión (RELE) de la CIDH, realizaron conjuntamente un seminario virtual en febrero de 2021 para establecer un diálogo directo sobre los desafíos de la libertad de expresión en la región. Participaron del diálogo actores relevantes como gremios periodísticos, periodistas investigativos impulsando agendas a nivel regional, organizaciones internacionales en la materia o centros de pensamiento interesados en la protección de la libertad de expresión.

La Relatoría se ha expresado en diversos comunicados respecto a situaciones específicas, cuando se presenta un clima de hostilidad hacia el ejercicio de la libertad de expresión en un país de la región, así como situaciones de criminalización de la protesta, detenciones arbitrarias, confiscación y cierre de medios de comunicación independientes, persecución y hostigamiento a periodistas independientes, personas defensoras de derechos humanos y opositores. En el caso de Nicaragua, se emitió en marzo de 2021 una Declaración Conjunta con la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (OACNUDH)<sup>44</sup> para América Central y RELE en el día del periodista en Nicaragua. En desarrollo de su mandato, la Relatoría manifestó el pasado mes de febrero en comunicado de prensa, su preocupación por el hostigamiento contra periodistas, artistas, y personas defensoras de derechos humanos que ejercen su libertad de expresión en Cuba<sup>45</sup>, así como en el caso de protección de las y los periodistas en Ecuador.<sup>46</sup>

## 4.1. Cumplimiento y gobierno corporativo

### Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

---

<sup>42</sup> Más información sobre el Informe Anual en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/anuales.asp>

<sup>43</sup> Más información sobre los Informes sobre países en: informes sobre países, en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/paises.asp>

<sup>44</sup> Más información sobre la Declaración Conjunta con la OACNUDH, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1195&IID=2>

<sup>45</sup> Más información sobre el referido comunicado de prensa: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1193&IID=2>

<sup>46</sup> Comunicado de Prensa R20/21: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1192&IID=2>

La Red de Aplicación de la Ley Anticorrupción de América Latina y el Caribe (LAC-LEN)<sup>47</sup> de la OCDE, trabaja en diversos frentes con las autoridades regionales para fortalecer la capacidad de los fiscales y autoridades policiales para investigar y procesar los casos de corrupción que involucran a empresas, temas que fueron abordados en las reuniones de 2019 y 2020.

En el ámbito de las empresas de propiedad estatal, la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre las “Directrices sobre la Lucha contra la Corrupción y la Integridad en las Empresas de Propiedad Estatal” (“Directrices de ACI”<sup>48</sup>) es el primer instrumento internacional que ofrece al Estado, en su papel de propietario de empresa, apoyo en la lucha contra la corrupción y promoción de la integridad en las empresas estatales. Canadá, Chile, Colombia, México y Estados Unidos se han adherido a la Recomendación como miembros de la OCDE. Argentina y Brasil, como miembros del G20, respaldaron los principios de alto nivel para prevenir la corrupción y garantizar la integridad en las empresas estatales.

En abril de 2021, la OCDE publicó un informe<sup>49</sup> que ofrece un panorama general de las medidas adoptadas por los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá y Perú para mejorar la integridad y prevenir la corrupción en sus empresas estatales, basándose en los resultados de una encuesta de la OCDE presentada a los organismos públicos responsables de la propiedad y coordinación de las empresas públicas nacionales de todos los países que participan en la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas Públicas. El objetivo principal de este informe es orientar a las jurisdicciones latinoamericanas hacia la identificación de reglas y prácticas concretas que podrían adoptar a fin de alinearse aún más con las Directrices ACI. Asimismo, el informe identifica áreas de trabajo relacionadas con las Directrices que la OCDE podría priorizar en América Latina en el futuro.

Desde 2019, la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas Públicas de la OCDE-CAF, proporciona un centro de alto nivel de homólogos para un diálogo estructurado de políticas, se ha centrado en la implementación de las Directrices de ACI en la región, incluida una encuesta sobre reglas y prácticas. La sexta reunión de la Red (junio de 2019) brindó una oportunidad para que los ministerios de propiedad y / o entidades coordinadoras, la administración de las empresas públicas y los miembros de la junta, así como una variedad de partes interesadas relevantes interesadas en promover el gobierno corporativo compartieran experiencias y conocimientos sobre las políticas de gobierno de las empresas públicas, prácticas y reformas, con un enfoque particular en el desempeño del directorio y la integridad de las empresas públicas.

Por parte de la OEA, el Departamento de Cooperación Jurídica en su capacidad de Secretaría Técnica del MESICIC (Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción) y de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros,

---

<sup>47</sup> Más información sobre la Red de Aplicación de la Ley Anticorrupción de América Latina y el Caribe (LAC-LEN), en: <http://www.oecd.org/corruption/anti-bribery/segunda-reunion-de-la-red-de-oficiales-encargados-de-hacer-cumplir-laleyanticorrupcion-en-america-latina-caribe.htm>

<sup>48</sup> Directrices de la ACI, en: <https://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceofstate-ownedenterprises/48632643.pdf>

<sup>49</sup> Anticorrupción e Integridad en América Latina: <https://www.oecd.org/corporate/survey-integrity-anti-corruption-soes-latin-america.htm>

Fiscales y Procuradores Generales de las Américas (REMJA), está participando de forma activa de la Red LAC-LEN. A la fecha, la Red LAC-LEN se ha reunido tres veces (Argentina 2018; Brasil 2019; y en formato digital en 2020) y el DLC ha asistido estas reuniones y ha puesto a disposición de estas múltiples experiencias y herramientas de cooperación jurídica las cuales ha considerado que contribuían a avanzar los objetivos de la Red LAC-LEN.

La tercera reunión de la LAC LEN, se llevó a cabo del 18 al 19 de noviembre de 2020. Con un enfoque en temas relacionados con la crisis actual del COVID -19, la reunión contó con la participación de más de 90 fiscales y funcionarios de Fiscales Públicos y agencias de implementación de la ley anticorrupción de 16 países de la región y países miembros de la OCDE como Canadá, Italia, Reino Unido y Estados Unidos. La pandemia de COVID-19 aumentó significativamente los riesgos de corrupción en América Latina y el Caribe, como en todo el mundo, y afectó negativamente a muchas investigaciones y enjuiciamientos en la región. Por lo tanto, la reunión LAC LEN 2020 se enfocó en discutir desafíos, intercambiar buenas prácticas y realizar capacitaciones dirigidas por pares basados en casos sobre temas relacionados con el impacto y la respuesta a COVID-19, en casos particulares de corrupción en adquisiciones públicas y paquetes de apoyo financiero; responsabilidad corporativa y cumplimiento anticorrupción; trabajar con testigos, informantes y denunciantes.

## **5.1. Detección, Investigación y enjuiciamiento de los actos de corrupción**

### **5.1.1. Combate al cohecho, combate al lavado de activos - evasión fiscal - recuperación de activos**

Mandatos: 34-44, 7, 55

#### **Organización de los Estados Americanos (OEA) /Secretaría de Cumbres/Secretaria de Seguridad Multidimensional (SSM)**

*El "Diálogo de Políticas - Lavado de Activos y su relación con las investigaciones de corrupción" se realizó en septiembre de 2019 conjuntamente por la Secretaría de Cumbres y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, con el objetivo de proporcionar un panorama actualizado sobre la evolución del fenómeno del lavado de activos y su relación en las investigaciones por corrupción. En este intercambio se abordaron los desafíos relativos a la "Implementación de investigaciones financieras paralelas en América Latina y el Caribe basadas en estudios de casos: estrategias de investigación, logros y lagunas en su implementación" y el segundo sobre "Recuperación de activos de actos de corrupción en América Latina y el Caribe: papel de la cooperación internacional en el desarrollo de medidas y estrategias de investigación". Este evento estuvo dirigido a los distintos actores del Proceso Cumbres de las Américas, incluyendo los representantes de los Estados participantes, entidades del GTCC, como el BID y el Banco Mundial, además de la OEA, representantes de la sociedad civil y otros actores sociales, así como observadores externos con interés en la materia.<sup>50</sup>*

---

<sup>50</sup> Más información sobre el *Diálogo de Políticas - Lavado de Activos y su relación con las investigaciones de corrupción*, en: <http://summit-americas.org/jswg/Policy%20Dialogue/dialogopoliticas2019.html>

La “*Sesión Especial sobre “Cooperación en materia de investigaciones y procedimientos relacionados con la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos asociado”*”, la cual fue realizada por el DDOT de la OEA con la Secretaría de Cumbres, en el marco de la XLVIII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) de la OEA. Esta sesión, además contó con la participación expertos de la OCDE, Banco Mundial y del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) a fin de promover un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos que fortalecerán los mecanismos de cooperación y los trabajos desde el GTCC. Las recomendaciones surgidas durante esta sesión especial fueron retomadas en la XLIX Reunión Plenaria del GELAVEX (virtual) realizada desde Asunción, Paraguay el 10 de noviembre de 2020. Fueron retomadas, por el subgrupo de Trabajo de las Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal en el Plan Estratégico 2020-2023, en materia de lavado de activos y fraude fiscal provenientes de la corrupción, a fin de desarrollar un trabajo sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción vinculados al tráfico ilícito de drogas y de armas, al fraude fiscal con énfasis en la identificación de tipologías y el análisis legislativo en los países del grupo con asistencia de la Secretaría Técnica y otras áreas de la Secretaría General de la OEA, como el MESICIC.

“*Seminario virtual sobre Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Activos para América Latina y el Caribe*” se realizó en octubre de 2020, con el propósito de proveer capacitación y un espacio para el intercambio de experiencias en materia de ENR para los países de Centro América y del Caribe, y en procura de aportar a su revisión y actualización. Fue llevado a cabo por el DDOT de la OEA con la Secretaría de Cumbres, el Banco Mundial y con la colaboración de la Secretarías Ejecutivas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC).

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

De 2018 a 2020, el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines tributarios<sup>51</sup> (Foro Global) llevó a cabo revisiones por pares para 17 jurisdicciones en América Latina y el Caribe: Brasil, Anguila, Guatemala, Islas Turcas y Caicos, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Perú, Barbados, Chile, Uruguay, Curazao, Dominica, Antigua y Barbuda, Islas Vírgenes Británicas y Saint Maarten. Las revisiones por pares han permitido a los países de América Latina mejorar su marco legal interno y sus prácticas en relación con la disponibilidad de información contable de propiedad, acceder a esta información e intercambiarla con otros socios del tratado.

El Foro Global ha brindado ocho seminarios a más de 900 funcionarios gubernamentales en la región de América Latina y el Caribe entre 2018 y 2020. Las capacitaciones versaron sobre: i) estándares internacionales de transparencia, (ii) seminarios sobre beneficiarios reales y (iii) seminarios sobre el uso de información intercambiada en auditorías fiscales.

En noviembre de 2018, ministros y viceministros de países latinoamericanos se reunieron al margen del Plenario del Foro Global realizado en Punta del Este, Uruguay, para discutir cómo utilizar el intercambio de información para combatir el fraude fiscal y la corrupción. Como conclusión de la

---

<sup>51</sup> Más información sobre el Foro Global se encuentra en: <http://www.oecd.org/tax/transparency/documents/el-foro-global-marca-un-cambio-dramatico-en-la-lucha-contra-la-evasion-fiscal-con-el-inicio-generalizado-del-intercambio-automatico-de-informacion-financiera.htm>

reunión, se firmó la Declaración de Punta del Este (la Declaración). Un año después, en noviembre de 2019, se celebró una reunión a nivel ministerial, organizada por el Secretario General de la OCDE, antes de la reunión plenaria del décimo aniversario del Foro Global. La reunión brindó a los ministros, así como a los funcionarios de alto nivel de las jurisdicciones signatarias, la oportunidad de reflexionar sobre los progresos realizados desde la adopción de la Declaración. A la fecha, 12 Jurisdicciones de América Latina son signatarias de la Declaración de Punta del Este.

Durante el período 2018-2020, la Academia Latinoamericana de Investigación de Delitos Fiscales y Financieros de la OCDE<sup>52</sup> realizó cursos sobre fraude de IVA / GST, realizando y gestionando investigaciones financieras, blanqueo de capitales, técnicas de investigación, cooperación internacional y recuperación de activos para más de 115 funcionarios de 13 países de ALC. Además, el Programa de Relaciones Globales en Tributación de la OCDE produjo tres módulos de aprendizaje electrónico relacionados con la detección, investigación y enjuiciamiento de actos de corrupción: i) Intercambio de información como herramienta para combatir la evasión fiscal en el extranjero (2253 participantes); ii) Lucha contra los delitos fiscales: los diez principios mundiales (1314 participantes); y iii) Beneficio real (305 participantes).

Más recientemente, la OCDE participó en la reunión del 30 Aniversario del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) el 30 de junio de 2020. Dio una presentación sobre técnicas de investigación y lavado de activos en el contexto post COVID-19.

Con respecto a la lucha contra la corrupción, nueve países de las Américas son Partes de la Convención Antisoborno de la OCDE y miembros del Grupo de Trabajo sobre Soborno. En 2018-2020, el Grupo de Trabajo llevó a cabo un monitoreo de revisión por pares para Argentina (Fase 1bis y Seguimiento de la Fase 3bis), Chile (Fase 4); Colombia (seguimiento de la fase 2 y la fase 3); Costa Rica (Fase 2); México (Fase 4); Perú (Fase 1) y Estados Unidos (Fase 4).

- El proceso de monitoreo apoyó la promulgación e implementación de leyes de responsabilidad corporativa en Argentina, Costa Rica, Perú y Chile.
- Los informes también destacaron los esfuerzos de Colombia para combatir el soborno extranjero gracias a los crecientes esfuerzos de la Superintendencia de Corporaciones para investigar de manera proactiva las denuncias de soborno extranjero por parte de empresas y promover programas corporativos de cumplimiento anticorrupción.
- México: implementó con éxito las recomendaciones de su evaluación de la Fase 3, incluida la modificación del delito de soborno en el extranjero para que se aplique a los casos que involucran a terceros beneficiarios, garantizar que las empresas puedan ser consideradas responsables por el soborno en el extranjero sin enjuiciar o condenar a los perpetradores individuales, aumentar el máximo sanciones por delitos contables y aclarar que los sobornos no son deducibles de impuestos.

---

<sup>52</sup> Más información sobre la Academia Latinoamericana de Investigación de Delitos Fiscales y Financieros de la OCDE en: <https://www.oecd.org/corruption/crime/academia-latinoamericana-de-la-ocde-para-la-investigacion-de-delitos-tributarios-y-financieros.htm>

- Chile: la legislación mejoró significativamente el marco anticorrupción general, incluido el delito de cohecho en el extranjero, las sanciones y el plazo de prescripción. Finalmente, la evaluación de la Fase 1 de Perú destacó varios problemas con respecto al delito de soborno en el extranjero, la responsabilidad corporativa y la deducibilidad no tributaria de los sobornos, todos los cuales serán revisados con más detalle por el WGB en 2021.

### **Organización de los Estados Americanos (OEA)/ Departamento de Seguridad Pública (DSP)**

Guatemala: Creación e implementación del Código de Ética de la Policía de Uruguay y desarrollo de un proyecto conjunto con Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) para la elaboración de una Guía para la Atención Integral a Personas LGBTIQ+ Mayores de Edad, Víctimas de Trata de Personas. Este departamento también está trabajando en el fortalecimiento del marco legal y normativo relacionado a la Trata de personas en Ecuador y el Tráfico de armas en Ecuador y Perú.

Honduras: Cinco de las recomendaciones emitidas por el DSP en el “Diagnóstico Situacional del Sistema de Seguridad Pública del Municipio de Tela-Honduras ahora forman parte del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2013-2019; mientras que otras iniciativas del DSP contemplan la sistematización de otros códigos de conducta para diferentes instituciones gubernamentales. El DSP también implementa iniciativas en Centroamérica para la protección y atención a testigos y víctimas de diferentes delitos, incluyendo aquellos vinculados a la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.

El Departamento de Seguridad Pública (DSP) juntamente con el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, está elaborando la Propuesta de Estrategia Modelo para la Protección de infraestructuras críticas en casos de Desastres Naturales; la elaboración del Protocolo de los Servicios de Emergencia y Seguridad del hemisferio. En el marco de la Red Interamericana de Desarrollo y Profesionalización Policial (REDPPOL), el DSP fomenta la cooperación entre las fuerzas policiales de las Américas a través de diferentes mecanismos como cursos, seminarios y la creación de una plataforma virtual. Por otro lado, el departamento ha desarrollado diferentes sistemas de información que promueven el intercambio de datos entre los Estados Miembros.

#### **6.1. Fortalecimiento de los Mecanismos Interamericanos Anticorrupción**

##### **Organización de los Estados Americanos (OEA)/Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ) / Departamento de Cooperación Jurídica (DOJ)**

El Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) invitó a su 31º Reunión a representantes de la OCDE, las Naciones Unidas, el Consejo de Europa – GRECO y del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, para participar de un panel sobre Mecanismos Internacionales Anticorrupción. El objetivo fue dar a conocer a los miembros del MESICIC la forma en la que cada mecanismo trabajaba en aras de identificar áreas en las que se podría cooperar, realizar trabajos en conjunto e incrementar las sinergias.

Entre el 8 al 11 de marzo, se adelantó la Trigésimo Quinta (35ta) Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención

Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) realizada por primera vez en formato virtual, debido a las restricciones impuestas por la pandemia por COVID-19. El encuentro se inició con el análisis de los proyectos de informe por país del primer grupo de análisis de la sexta ronda: Paraguay y Perú. Asimismo, se realizaron presentaciones voluntarias sobre Buenas Prácticas de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, México, Panamá y Perú.

Por último, se realizó una Sesión Especial sobre “La Prevención y el combate a la corrupción en la pandemia: experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas”, en la que expusieron las delegaciones de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Por otra parte, la Secretaría Técnica presentó para consideración de los expertos el esquema de una nueva metodología de Indicadores para Detectar, Prevenir y Abatir la impunidad en los Actos de Corrupción<sup>53</sup>.

En seguimiento a dicho panel, se organizó un segundo panel denominado “Mecanismos Internacionales Anticorrupción y las Buenas Prácticas de los Estados Miembros” dentro del marco de la 33ª Reunión del Comité de Expertos del MESICIC. En dicho panel participaron representantes del MESICIC, UNCAC, de la Secretaría Ejecutiva del GRECO y de la OCDE. El objetivo de dicho panel fue continuar el intercambio comenzado en el panel anterior, pero poniendo el foco en cómo cada mecanismo considera las buenas prácticas de sus Estados Miembro en materia de prevención y lucha contra la corrupción en pos de seguir explorando áreas de colaboración y cooperación mutua.

Adicionalmente, representantes del Comité de Expertos y la Secretaría Técnica del MESICIC participaron en la Conferencia Regional Anticorrupción de Alto Nivel organizada por la ONU y realizada en Colombia en mayo de 2019, al igual que en la Primera Reunión de Instrumentos y Mecanismos Internacionales relacionados con la Prevención y el Combate a la Corrupción del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, celebrada en México, en mayo de 2019.

Red de oficiales encargados de hacer cumplir la ley anticorrupción en América Latina y el Caribe (en adelante, Red LAC-LEN)/OCDE: en su capacidad de Secretaría Técnica del MESICIC y de las Reuniones de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA), el Departamento de Cooperación Jurídica de la OEA participa de forma activa de la Red de oficiales encargados de hacer cumplir la Ley Anti-corrupción en América Latina y el Caribe (Red LAC-LEN). La Red LAC-LEN es la primera y única red en brindar capacitación práctica a manos de homólogos y basada en casos reales, a expertos en la materia en toda la región de América Latina y el Caribe.

Los anteriores, constituyen ejemplos de acciones iniciales para la implementación de este mandato, que es adicional al constante diálogo e intercambio de información que ocurre durante las labores diarias de las Secretarías Técnicas.

### **Marcos normativos y regulatorios**

---

<sup>53</sup> Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-oficina-anticorrupcion-participo-de-la-xxxv-reunion-plenaria-del-comite-de-expertos-de>

“Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública<sup>54</sup>”: a solicitud de la Asamblea General de la OEA, el Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la misma, adelantó entre 2017-2019 un proceso de consultas con los puntos focales del Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública para la actualización y ampliación de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. El anteproyecto fue presentado al Comité Jurídico Interamericano (CJI) por el DDI en su carácter de Secretaría Técnica, el cual fue considerado en los períodos ordinarios de sesiones de agosto de 2019 y marzo 2020 y posteriormente aprobó la propuesta de Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública 2.0, la cual fuera aprobada por la Asamblea General de la OEA el 21 de octubre de 2020<sup>55</sup>. Este marco normativo, elaborado por el Departamento de Derecho Internacional de la OEA y aprobada por el Comité Jurídico Interamericano (CJI), incorpora estándares de vanguardia y mejores prácticas en la promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información tras más de un año de amplias consultas entre diversos actores: organismos que garantizan el acceso a la información pública en la región, instituciones públicas, organismos internacionales, academia, sector privado, sociedad civil, entre otros.

## **Organización de los Estados Americanos (OEA)/Secretaría de Cumbres**

### **Reuniones de las Altas Autoridades del GTCC sobre el Impacto del COVID-19**

Realización de Cuatro reuniones de las Altas Autoridades del GTCC sobre el Impacto del COVID-19 en las Américas<sup>56</sup>, convocadas por el Secretario General de la OEA, Sr. Luis Almagro, en calidad de presidente del GTCC, con la directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Dra. Carissa Etienne. Las reuniones se realizaron de manera virtual el 3 y 29 de abril y el 12 de junio y 14 de septiembre de 2020 con la finalidad de intercambiar diagnósticos y líneas de intervención de las entidades del GTCC orientadas a mitigar los efectos del COVID-19 en los países de la región, y subrayar la necesidad de una respuesta coordinada y multilateral a los desafíos que se enfrentarán en la fase de la postpandemia. Con la información provista por las organizaciones del GTCC, se revela un panorama global de los impactos sanitarios, socioeconómicos y de gobernanza en la región.

## **Fortalecimiento de la Participación de Sociedad Civil y Actores Sociales**

En abril de 2020, la Secretaría de Cumbres estableció, en base a una serie de criterios establecidos y publicados, 34 Nodos Nacionales Anticorrupción<sup>57</sup> detrás un proceso de selección en

---

<sup>54</sup> Más información sobre la Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la información Pública, en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicacion\\_Ley\\_Modelo\\_Interamericana\\_2\\_0\\_sobre\\_Acceso\\_Informacion\\_Publica.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicacion_Ley_Modelo_Interamericana_2_0_sobre_Acceso_Informacion_Publica.pdf)

<sup>55</sup> Más información en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso\\_informacion\\_propuesta\\_ley\\_modelo.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso_informacion_propuesta_ley_modelo.asp)

<sup>56</sup> Más información sobre las cuatro reuniones de las Altas Autoridades del GTCC sobre el Impacto del Covid-19 en las Américas, puede encontrarse en: [http://www.summit-americas.org/gtcc\\_reunion.html](http://www.summit-americas.org/gtcc_reunion.html)

<sup>57</sup> Más información sobre los Nodos Nacionales Anticorrupción, disponible en: <http://www.summit-americas.org/nodosanticorrupcion.htm>

el que participaron la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la OEA y entidades del GTCC, producto de lo cual se confirmó la participación de unos 200 representantes de sociedad civil y actores sociales de la región. Principalmente su actividad se enfoca en la prevención y lucha contra la corrupción. Los trabajos que vienen realizados los miembros de los nodos anticorrupción, complementan directamente a los mandatos emanados de la VIII Cumbre con un principal enfoque en los primeros 3 Pilares del Compromiso de Lima: 1) Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática; 2) Transparencia y acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión; y 3) Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Los miembros de los nodos nacionales han presentado iniciativas en la prevención y lucha contra la corrupción, las cuales pueden ser encontradas en el banco de iniciativas en la página de los Nodos Nacionales Anticorrupción. Asimismo, se estará lanzando una feria virtual para dar mayor visibilidad de estas iniciativas a otros actores del Proceso de Cumbres como los estados miembros del GTCC.

Entre las organizaciones que integran los nodos se encuentran: Transparencia Internacional y varios de sus capítulos nacionales, *Accountability Lab* (México), Asociación Civil Transparencia (Perú), Fundación Directorio Legislativo (Argentina), Espacio Público (Chile), *Integrity Group Barbados Inc.*, *Grenada Human Rights Organisation (GHRO)* Inc, Logox Conocimiento e Inteligencia (Colombia), Asociación para una Sociedad más Justa (Honduras) y Abriendo Datos Costa Rica.

Mediante los nodos, se busca una coordinación integrada de espacios nacionales autogestionados a fin de: i) destacar el trabajo de sociedad civil y actores sociales en la prevención y lucha contra la corrupción; ii) facilitar el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de capacidades para la participación activa, monitoreo y defensa en relación al Compromiso de Lima; iii) promover el diálogo con autoridades gubernamentales, representantes del GTCC; y iv) facilitar el acceso a información especializada sobre diversos temas relacionados con el Proceso de Cumbres. Para facilitar el trabajo de los nodos nacionales, la Secretaría de Cumbres ha creado foros virtuales para cada nodo nacional, a través de la Comunidad Virtual de Cumbres. Estos foros son el canal de comunicación oficial de cada nodo.

De la misma forma, se ha ampliado y fortalecido la participación de sociedad civil y actores sociales en la fase de seguimiento e implementación de la Octava Cumbre, a través de diversas acciones, incluyendo el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades digitales del sector, llevadas a cabo por la Secretaría de Cumbres, en asociación con Laboratoria - emprendimiento focalizado en el tema digital. Igualmente se ha impulsado la cooperación con el *Young Americas Business Trust (YABT)* conjuntamente con la Fundación Interamericana, para promover la participación de jóvenes en el Proceso de Cumbres y de cara a Covid-19. Y más recientemente, en el marco de los diálogos nacionales realizados por la Secretaría de Cumbres con la sociedad civil y actores sociales y coordinadores nacionales del Proceso de Cumbres, en coordinación con la Presidencia del Proceso, se ha trabajado con la colaboración y participación activa de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad).

**Organización de los Estados Americanos / Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia**

En el marco de los esfuerzos de lucha contra la corrupción promovidos en la región, la OEA estableció la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), finalizada en enero de 2020, siendo la primera misión de la OEA orientada al combate a la corrupción en un Estado Miembro.

En el desarrollo de su mandato, la MACCIH contribuyó a la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción en Honduras; y en el ámbito de las investigaciones, colaboró en la creación de la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción del Ministerio Público (UFECIC/MP). La MACCIH, en trabajo conjunto con la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad Corrupción del Ministerio Público (UFECIC/MP) logró la judicialización de 15 casos penales de corrupción y de privación de dominio, con más de 100 personas vinculadas a proceso.

Por otro lado, la MACCIH presentó seis proyectos de ley para hacer efectiva la lucha contra la corrupción y la impunidad. También presentó el informe “Propuestas para el sistema de justicia penal hondureño en el tratamiento y gestión de causas de alto impacto social y corrupción”, elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), el cual contiene un conjunto de recomendaciones con miras a fortalecer la calidad, eficacia y legitimidad del sistema de justicia penal hondureño.

Con el objetivo de facilitar un espacio a la sociedad civil para el intercambio y la generación de nuevo conocimiento sobre temáticas relevantes de la agenda de Honduras en la lucha contra la corrupción, la MACCIH, a través del Observatorio del Sistema de Justicia Penal (OSJP), realizó talleres y/o conversatorios sobre la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

*Haití:* En el marco de los esfuerzos de lucha contra la corrupción promovidos en la región, la OEA se encuentra realizando estudios de diagnóstico del sistema anticorrupción haitiano como primer paso en la implementación de su proyecto de “Fortalecimiento institucional para la lucha contra la corrupción en Haití”.

Los primeros hallazgos de estos estudios evidencian la existencia de desafíos que coinciden con aquellos indicados por los Estados Miembros durante el Proceso de Cumbres. En Haití, los procesos de detección, investigación y enjuiciamiento de actos de corrupción presentes deben revisarse a fin de que se puedan fortalecer los mecanismos de probidad a todos los niveles de la administración pública.

Asimismo, estos esfuerzos deben ser acompañados de mecanismos de denuncias eficientes que provean garantías suficientes para la protección de denunciantes, testigos y víctimas de corrupción. Estos desafíos identificados serán puntos esenciales para el apoyo técnico que la OEA brindará bajo la ejecución de la iniciativa anticorrupción en Haití con el propósito de garantizar las bases de una lucha anticorrupción eficaz en el país.

*Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES)*<sup>58</sup>: Durante 2019 se gestionó la firma un acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno de

---

<sup>58</sup> Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES): <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/cicies/>.

El Salvador para la instalación de la CICES. En el marco de este acuerdo, se han venido desarrollando diferentes actividades:

- *Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos eficaces y transparentes para el servicio público:* Implementación de un mecanismo de asistencia técnica en diversas instituciones del Gobierno de El Salvador que se encuentran ejecutando fondos destinados a combatir la emergencia COVID-19, con el fin de formular recomendaciones sobre la calidad, efectividad y legitimidad en el gasto público.
- *Cumplimiento del debido proceso y gobernanza corporativa:* Fomento del apego al marco normativo aplicable, como la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Ley de Acceso a la Información Pública, y la Ley de Ética Gubernamental. Asimismo, la CICES fomenta el respeto a la gobernanza, la colaboración interinstitucional y la rendición de cuentas de parte del Ejecutivo a las instancias competentes en materia de auditoría y control.
- *Detección, investigación y enjuiciamiento de los actos de corrupción:* La CICES ha firmado acuerdos de cooperación con el Fiscal General de la República (FGR), Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y el Gobierno de El Salvador, a fin de brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la investigación del delito y prevención de actos de corrupción. La activación del Protocolo Único de Procedimientos para la implementación de asistencia técnica de la CICES a la FGR representa un mecanismo innovador en la lucha contra la corrupción en El Salvador.

En el marco de los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República de El Salvador y la SG/OEA<sup>59</sup>, tras el análisis de propuestas realizadas por los organismos de la sociedad civil y entidades intergubernamentales, la CICES propuso al Gobierno del Salvador el pasado mes de marzo, una serie de propuestas de reforma legal que buscan prevenir la corrupción, garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios, así como nuevas tipologías de la persecución de los delitos contra el patrimonio del Estado<sup>60</sup>. Asimismo, recomienda fortalecer la Procuraduría General de la República y otras instituciones de control, hacer eficientes y transparentes los procesos de elección de los funcionarios de segundo grado, y actualizar las leyes que regulen efectivamente la función pública, así como promover la participación de las autoridades. sociedad civil en la lucha contra la corrupción, entre otras medidas.

A fin de fortalecer la lucha contra la corrupción, los Estados Unidos anunciaron apoyo financiero a la SG/OEA en el marco del acuerdo de cooperación vigente entre la Fiscalía General de la República y CICES/OEA.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Secretaría General de la OEA, en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-028/21](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-028/21)

<sup>60</sup> La CICES propone reformas a: la Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos (1959); Código Penal (1998) y Procedimiento Penal (1973); Ley contra el Lavado de Activos y Activos (1998); reforma o derogación de la Ley del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, FOPROMID, (2005); Ley de Ética Gubernamental (2011); y Ley Especial de Extinción de Dominio y Administración de Activos de Origen o Destino Ilícito (2013).

<sup>61</sup> Más información, en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-034/21](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-034/21)

*Mecanismo de auditoría, asistencia técnica y seguimiento sobre el uso de fondos en la administración pública, destinados a combatir la emergencia nacional causada por la pandemia del COVID-19:* a solicitud del Presidente Nayib Bukele la CICIES realizará seguimiento a la ejecución de los fondos destinados a atender la emergencia sanitaria en el país ocasionada por el COVID-19, con el objetivo de evitar focos de corrupción en el manejo de fondos de emergencia. El mecanismo de auditoría formulará recomendaciones para el fortalecimiento institucional a fin de mejorar y asegurar la eficiencia, calidad, efectividad y legitimidad en el gasto público, y desarrollará un marco normativo y operativo de utilidad para casos de emergencia en la prevención frente a prácticas inadecuadas.

Promoción de valores democráticos y empoderamiento de la juventud: Con el objetivo de fortalecer la promoción y adhesión a los principios articulados en la Carta Democrática Interamericana (CID) y de promover una participación activa, responsable y consciente de la juventud en la democracia y la agenda pública, especialmente en lo que se refiere al uso de plataformas digitales, la SFD, a través del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales (DSDME), desarrolló el proyecto “Fortalecimiento y promoción de la Carta Democrática Interamericana y valores y principios democráticos”, el cual será implementado durante los próximos meses.

Observación y Cooperación Electoral: El Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) despliega las Misiones de Observación Electoral (MOE)<sup>62</sup>, con el objetivo de analizar y estudiar diversos temas específicos de la organización electoral, como la justicia electoral, enfocada al análisis del marco legal y regulatorio bajo el cual se desarrolla el proceso electoral; la de financiamiento político-electoral, destinada al estudio de sistemas de financiamiento de la política en los países, su aplicación y rendición de cuentas; y género, a través de la cual se analizan las condiciones para el derecho efectivo de los derechos políticos de mujeres y hombres.

En este sentido, se reporta que durante 2019 en las MOEs desplegadas para los procesos electorales de Bolivia, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador<sup>63</sup>, Guatemala y Panamá, se aplicaron metodologías para la observación electoral y se emitieron recomendaciones para contribuir al fortalecimiento del sistema electoral en los países.

Durante 2020 se han desplegado MOEs a: Costa Rica, Guyana, Perú, República Dominicana y Surinam. En dichas Misiones se han implementado igualmente metodologías en justicia electoral, financiamiento político-electoral y género.

### **Cooperación Técnica**

Honduras: Se desarrolló un proyecto en coordinación con el Congreso de Honduras, a través del cual se brindó asesoría para emitir un nuevo marco legal electoral, que comprende mecanismos

---

<sup>62</sup> Los Informes específicos y recomendaciones de cada MOE se pueden consultar en: [www.oas.org/EOMDatabase/default.aspx?Lang=es](http://www.oas.org/EOMDatabase/default.aspx?Lang=es)

<sup>63</sup> Si bien el enfoque de género es transversal en todas las metodologías para las elecciones en El Salvador no se aplicó la metodología específica de género.

para la impartición de justicia electoral y sistemas de financiamiento político electoral y de rendición de cuentas. Este proyecto ha sido un insumo importante en el marco de la reforma político-electoral que está llevando a cabo Honduras para refundar su sistema político electoral.

Sumado a estos esfuerzos, el DECO colaboró en la elaboración de la “Guía para la Alfabetización y Seguridad Digital”<sup>64</sup>, presentada en septiembre de 2019, así como con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la elaboración de la “Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales”<sup>65</sup>.

Adicionalmente, el DECO colaboró en los trabajos sobre la Guía “Consideraciones de ciberseguridad del proceso democrático para América Latina y el Caribe”<sup>66</sup> desarrollada por el Programa de ciberseguridad del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

Promoción para la Paz: Una sana convivencia requiere una gestión pública transparente. Para ello es necesaria la formación de ciudadanos en principios y valores éticos, con responsabilidad social y con facilidad de adaptación. Desde el Programa de Educación para la Paz creado por la Asamblea General de la OEA y apoyado por la Cumbre de las Américas, el Departamento para la Promoción de la Paz de la SFD promoverá el aprendizaje de valores y prácticas vinculadas a la cultura política democrática a través de encuentros, talleres, capacitaciones y seminarios sobre la materia orientados a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los jóvenes.

---

<sup>64</sup> Más información sobre la Guía para la Alfabetización y Seguridad Digital, en: [www.oas.org/es/sms/cicte/docs/20190913-DIGITAL-Alfabetismo-y-seguridad-digital-Twitter.pdf](http://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/20190913-DIGITAL-Alfabetismo-y-seguridad-digital-Twitter.pdf)

<sup>65</sup> Más información sobre la Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales, en: [www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia\\_Desinformacion\\_VF.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia_Desinformacion_VF.pdf)

<sup>66</sup> Más información sobre la Guía Consideraciones de ciberseguridad del proceso democrático para América Latina y el Caribe, en: [www.oas.org/es/sms/cicte/docs/ESP-Cybersecurity-Democratic-Process-LAC.pdf](http://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/ESP-Cybersecurity-Democratic-Process-LAC.pdf)